

**VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**Universidad de Buenos Aires**  
**4, 5 y 6 de Noviembre de 2015**

**Sofía Meyrelles**

CONICET – FFyL/UBA

Becaria doctoral / Prof. en antropología (UBA)

[sofiameyrelles@gmail.com](mailto:sofiameyrelles@gmail.com)

Eje 6. Espacio social, tiempo y territorio

**“Formas de habitar y formas de construir: la producción del espacio y la regulación de sus usos. El caso de la política habitacional en San Isidro”.**

Palabras clave: reurbanización de villas, políticas públicas, habitar.

## **INTRODUCCIÓN**

En el 2005 el gobierno del Municipio de San Isidro, ubicado al norte del Conurbano Bonaerense, comenzó a implementar una política de reurbanización en las villas del distrito, de financiamiento nacional, el Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. El mismo consiste en la construcción de viviendas estandarizadas por parte de empresas constructoras, en los mismos terrenos en los que se asientan las villas, que son entregadas terminadas a los beneficiarios. Se inició así un proceso de reconfiguración espacial que, diez años después, aún sigue abierto.

En el presente trabajo, enmarcado en etapas iniciales de mi investigación de maestría, me propongo comenzar a reflexionar sobre la forma en que se imbrican la producción de la política pública y la producción del espacio en las villas de San Isidro. Para ello analizaré, recuperando una perspectiva etnográfica, y basándome en mi trabajo de campo en curso y en el análisis de fuentes documentales, las formas en que se produce el espacio en la villa “el Sauzal”<sup>1</sup>, por los habitantes que autoconstruyen sus viviendas y por el Estado, así como las formas de habitar el espacio urbano y doméstico.

---

<sup>1</sup> El nombre del barrio, sus calles y de las personas mencionadas han sido cambiados para preservar la confidencialidad, con excepción del Intendente, Gustavo Posse, que es una figura pública.

Para ello retomaré principalmente algunos elementos de la historia de la arquitectura y el urbanismo en Argentina, y la perspectiva de la antropología de las políticas públicas. Esta línea propone –discutiendo con los estudios tradicionales de las políticas públicas, que las analizaban en términos de “racionalidad”, “neutralidad”, “procesos lineales” y “de arriba hacia abajo”- dar cuenta de los procesos ambiguos y disputados en la elaboración, implementación y recepción de las políticas públicas, a partir de centrar el análisis en la dimensión productiva de las mismas –sus efectos y la producción de relaciones sociales y subjetividades- y en los *sistemas de pensamiento* en los cuales se inscriben. En este sentido algunos autores, retomando y reelaborando principios desarrollados por Foucault, aseveran que en el Estado moderno las políticas públicas constituyen una de las principales formas de ejercicio del poder político y un instrumento de organización de las sociedades contemporáneas, modelando las comunidades locales a través de la imposición, ya no de comportamientos de manera directa, sino de *modelos ideales* de cómo actuar e interpretar el mundo (Wedel et. al., 2005; Rose y Miller, 1992; Shore y Wright, 1997 y 2010; Gil Araujo, 2010).

Partiendo de esta premisa, planteo la hipótesis de que la producción de esta política pública de construcción de viviendas sociales sirve de instrumento al Estado para regular e instaurar ciertas formas de habitar las viviendas y el espacio urbano, buscando privilegiar un cierto modelo de hábitat por sobre otras formas pre-existentes que se dan en la villa, un territorio en el cual históricamente el gobierno local tuvo dificultades para ejercer un pleno dominio.

### **Algunas apreciaciones conceptuales**

El “problema de la vivienda” se instaló en Argentina desde fines del siglo XIX centralmente como una crítica higienista a las condiciones insalubres de los conventillos y de algunas zonas de la ciudad, que indirectamente afectaban a los sectores de más altos recursos de la sociedad. Prontamente se fue transformando en una *crítica moral* al modo de vida de los sectores populares, que se reflejaría en los principios rectores de las primeras políticas públicas habitacionales (Liernur, 2014)

Las “villas miseria” aparecerán en el centro del debate público recién a mitad del siglo XX, como la prueba más evidente para los defensores de la “Revolución Libertadora” del fracaso del peronismo (Ballent y Liernur, 2014). Por entonces -y hasta el día de hoy en algunos sectores legos, políticos y técnicos-, aunque con distintas justificaciones ideológicas, las villas eran concebidas como “anomalías” que debían *erradicarse*. Las primeras respuestas estatales sistemáticas, entonces, implicaron la construcción de conjuntos habitacionales

distantes de las villas, y a veces también de la trama urbana, donde se relocizaban a los habitantes de las mismas.

La opción por la radicación in situ apareció solo de forma aislada en respuesta a la presión de organizaciones villeras, y reducida a la provisión de servicios y el mejoramiento de condiciones de vida (Ballent y Liernur, 2014), pero con el correr de las décadas este paradigma fue ganando fuerza. Con un violento impasse durante la última dictadura que volvió a instalar con ferocidad el modelo de la erradicación forzada, la radicación siguió cobrando protagonismo desde el regreso a la democracia aunque bajo distintos formatos: intervenciones de corte “focalizado”, construcción de viviendas nuevas, mejoramientos, o regularización dominial. Como queda de manifiesto, erradicación y radicación como modelos de política pública para las villas, coexistieron desde el inicio y lo hacen al día de hoy, aunque según el momento histórico una u otra opción asumieran mayor énfasis y sistematicidad. En este sentido, en el caso de San Isidro, aunque el Programa, en la letra, se inscribe en el paradigma de la radicación de la población en el lugar que habitan, en la implementación local se pusieron en práctica al mismo tiempo otros sentidos que complejizaron la ecuación. Tan solo un año después de que comenzara a ejecutarse el Programa en el Partido, y por iniciativa municipal, comenzó a implementarse de forma simultánea otro programa de gestión local, el Plan de Realojamiento Habitacional (PRH) o ‘Plan Abanico’, que puso en tensión este principio de la radicación de las personas en el lugar que habitan. Dicha medida apunta a la adhesión voluntaria o compulsiva (en caso que no se respetaran “las pautas de convivencia que establecen las normas nacionales, provinciales y municipales”<sup>2</sup>) por parte de los habitantes de las villas en proceso de reurbanización, para que adquirieran una vivienda o un terreno para edificar, fuera del Partido. De intentar comprar dentro del municipio debían pasar por un proceso de evaluación por parte de la Secretaría municipal a cargo de la gestión del Programa. De esta forma, como expuse en un trabajo anterior, en el proceso de adaptación de la política federal a la escala local, paralelamente al principio de la radicación, fue ganando fuerza la opción del ‘relojamiento’ fuera del distrito, y del *merecimiento* como condición de permanencia (Meyrelles, 2014).

Me detendré un momento sobre el concepto de *habitar*. Esta pregunta por el habitar en la villa y en las viviendas sociales producidas por el Estado reúne una serie de contrastes sobre los cuales es preciso indagar, y también cuestionar. En primer lugar aparece en un primer análisis, por un lado, la noción del espacio barrial de la villa como un territorio distinguible de

---

<sup>2</sup> Decreto 462/07 del Municipio de San Isidro.

su entorno, donde aparentemente el Estado tiene dificultades para ejercer su presencia y control; por otro lado, el espacio barrial de las viviendas sociales aparece como el territorio producido y controlado por el Estado por excelencia. En segundo lugar se distingue, por una parte, el habitar en viviendas autoconstruidas, producto del interjuego entre las posibilidades concretas de los agentes (territoriales, económicas, etc.) a lo largo del tiempo, sus deseos y la política de vivienda en sentido amplio (regulación en materia urbano habitacional, mecanismos crediticios, construcción directa por el Estado, regulación de alquileres, etc); por otra, el habitar en viviendas producidas por empresas constructoras para el Estado, siguiendo patrones estandarizados y entregadas “llave en mano”, que responden, en buena medida, de forma bastante homogénea a necesidades heterogéneas (Pelli, 2007). En tercer lugar hallamos la dicotomía utilizada principalmente por técnicos y académicos respecto al habitar en viviendas “deficitarias” contra el habitar en viviendas “dignas”. Si bien no profundizaré específicamente sobre estas dicotomías en esta oportunidad, considero oportuno marcarlas ya que no solo están a la base de mi pregunta de investigación, sino que son a su vez puestas en juego por los actores involucrados en la política de reurbanización. Y por sobre todo, como destacan Ballent y Liernur (2014), por más distinciones sociales en el habitar que existan, las formas de habitar no pueden considerarse compartimentos sin relación entre sí. Las referencias y modelos de habitar pueden ser compartidos aun cuando existan variantes entre distintos sectores sociales y suelen estar anclados en procesos sociales más extendidos.

Siguiendo con esto, la *casa* suele ser considerada como el lugar por antonomasia del *habitar*, es decir, donde acontecen cotidianamente las principales funciones ligadas a la reproducción (biológica, pero sobre todo social). Se asocia también a la idea de protección o amparo (Ballent y Liernur, 2014; Giglia, 2012), aunque no necesariamente su función y sentido se agoten allí. Ángela Giglia, por ejemplo, pondrá el foco en el hecho que habitar un espacio implica reconocer la existencia de un cierto orden y poder actuar de manera coherente con el mismo. Retomando el concepto de *habitus* de Bourdieu, la autora sostiene que los seres humanos ordenamos un cierto espacio al habitarlo, volviéndolo doméstico, o lo que es lo mismo, domesticándolo. Pero al mismo tiempo este espacio que ordenamos nos ordena, enseñándonos cuáles son las prácticas y usos apropiados para estar en él. Así, a través de ese *habitus* socio espacial construimos y a la vez reproducimos ese ámbito doméstico que condensa unas determinadas prácticas y representaciones, al menos en potencia. Desde esta perspectiva, entonces, el habitar no se circunscribe únicamente al objeto “casa”, tal como lo entendemos en su acepción moderna, sino que habitamos también un cierto espacio urbano, por ejemplo. Esto a su vez está en consonancia con la idea de que la forma en que se define

ese espacio habitado que es la casa (cuáles son sus límites, qué características tiene, que funciones alberga, cómo se la piensa, etcétera) puede variar en distintos períodos históricos, entre distintas sociedades o incluso entre distintos grupos sociales.

Ahora bien, a diferencia de la *casa*, concepto extendido y de mayor profundidad histórica, la *vivienda* se instala como concepto en el siglo XX, condensando un sentido más restringido vinculado al aspecto político del habitar: a su provisión por parte del poder público, presente en la agenda gubernamental, a la reflexión de especialistas y técnicos y a los valores del mercado inmobiliario (Ballent y Liernur, 2014; Lindon, 2005).

Como bien señalan Ballent y Liernur, en nuestra experiencia como usuarios combinamos estas dos formas de relacionarnos con el espacio que habitamos, la casa y la vivienda son parte de nuestra experiencia cotidiana. Cabe pensar que esto es particularmente cierto en un proceso de reurbanización de una villa donde el Estado construye *viviendas*, los habitantes dejan sus *casas* para habitar unas nuevas, algunos no quieren hacerlo y otros siguen esperando ser “adjudicados”. La casa y la vivienda están presentes cotidianamente en la vida de estas personas que habitan o trabajan en la villa, no solo en sus prácticas –que por cierto se ven alteradas por la reurbanización-, sino que también son materia de reflexión, de demanda, de disputa y de posicionamiento político. En cualquier caso, si bien en términos teóricos podemos intentar definir un concepto homogéneo, en la práctica son múltiples los sentidos y múltiples las formas en que se puede producir esa relación habitar-casa-vivienda.

En este sentido, la particularidad del abordaje etnográfico, centrado estratégicamente en la perspectiva de los actores (Balbi, 2010) puede resultar especialmente pertinente para dar cuenta de qué posición asumen la casa y la vivienda desde la perspectiva nativa en un contexto sociohistórico particular. En el caso que me he propuesto analizar, si bien no he podido hasta el momento detectar en qué medida esos dos conceptos son puestos en juego de forma diferenciada, sí es distinta la posición que adoptan los receptores de las viviendas y los funcionarios públicos, por ejemplo. Para los primeros, las casas de la villa aparecen como la prueba material del esfuerzo de buena parte de la vida, aunque al mismo tiempo manifiesten que las casas, dadas las condiciones de precariedad no cubran las funciones que se espera que cumplan. Las viviendas construidas por el Estado, en cambio, aparecen como la posibilidad de tener un resguardo seguro no solo en términos de cobijo sino también legal, o como la única expectativa de dejar una herencia a hijos o nietos, aunque ese anhelo esté matizado por el hecho de que las escrituras de las viviendas ya entregadas aún no se hayan firmado. Entre los funcionarios estatales, en cambio, las viviendas son vistas por algunos como “regalos” que el Estado le da a quienes no pueden acceder por otros medios o, para otros, como una

posibilidad de “progreso”, o incluso como una oportunidad para el Estado de ejercer su dominio y función domesticadora.

## **LA PRODUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO**

El Programa de Urbanización es uno de los múltiples componentes del Plan Federal de Construcción de Viviendas (PFCV), lanzado en el año 2004 por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación<sup>3</sup>. El mismo otorga financiamientos no reintegrables a los municipios para que inicien la reurbanización de sus villas y asentamientos, *consolidando a la población en el sitio en el que habitan*<sup>4</sup>. Si bien el componente principal del Programa es la producción de viviendas “llave en mano”, permite combinar otros instrumentos y líneas de intervención, como mejoramientos de viviendas recuperables, regularización dominial y la ejecución de obras complementarias y de infraestructura para el mejoramiento del hábitat, a la vez que permite el desarrollo de iniciativas locales y la articulación con políticas sociales.

El proyecto era ambicioso. Al momento de la firma del convenio marco que dio origen al Programa, el gobierno local obtuvo financiamiento para iniciar la urbanización de cinco villas, que poco tiempo después conseguiría ampliar hasta alcanzar la totalidad de las mismas. Así, el Intendente Gustavo Posse esperaba que, para el 2009, no existiera “ninguna villa de emergencia en el distrito”<sup>5</sup>. Si bien desde el gobierno local aseguran que “gracias a la doble política de urbanización y control de crecimiento, las villas de San Isidro disminuyeron en un 35 por ciento en los últimos años”<sup>6</sup>, el objetivo de urbanizar la totalidad de las villas no fue alcanzado al día de hoy y en muchos casos las obras están interrumpidas. El paisaje actual en muchas de ellas está marcado por un número variable de viviendas nuevas, generalmente en los bordes de las villas, detrás de las cuales subsisten las casillas originales, los pasillos y algunos vacíos que fueron dejando las demoliciones de quienes pudieron acceder a una vivienda nueva.

Esta es, en términos generales, la situación de la villa El Sauzal que comenzó a urbanizarse en el 2007. Allí la operatoria consiste en la construcción de cerca de 200 viviendas individuales -en el mismo lugar donde actualmente se encuentra la villa-, el mejoramiento de algunas viviendas recuperables, la apertura de calles y la dotación de infraestructuras

---

<sup>3</sup> Para análisis más profundos sobre el Plan Federal de Construcción de Viviendas ver Cravino, 2012

<sup>4</sup> Fuente: SSDUV 2005 y SSDUV 2009

<sup>5</sup> Discurso de apertura de sesiones del HCD, 4/04/07. <http://hcd.sanisidro.gob.ar/body/uploads/2014/03/1-Reuni%C3%B3n-1-Ses-Ord-04-04-07.pdf>

<sup>6</sup> [http://sanisidro.gob.ar/posse-es-importante-urbanizar-las-villas-y-evitar-su-crecimiento-descontrolado/#.VbfbRLN\\_Oko](http://sanisidro.gob.ar/posse-es-importante-urbanizar-las-villas-y-evitar-su-crecimiento-descontrolado/#.VbfbRLN_Oko)

faltantes. Tres años después de empezadas las obras, y tras algunas interrupciones en la construcción y cambios en la contratación de las empresas constructoras a cargo, se entregaron las primeras 33 viviendas, en dos tandas. Desde entonces se fueron construyendo viviendas en lotes que habían quedado vacantes tras la demolición de las casas originales de las primeras familias que se mudaron, o se fueron mejorando viviendas recuperables, a razón de tres por año aproximadamente.

La reurbanización in situ de una villa es un proceso de reconfiguración espacial, tanto a escala urbana como habitacional: es el mismo territorio que adquiere una nueva organización y morfología, son los mismos habitantes que ven reformadas sus casas o que, en su mayoría, dejan unas viviendas para habitar unas nuevas, con otras características. En El Sauzal dicho proceso se encuentra abierto. Aunque el ritmo de las obras sea mucho más lento del previsto y el objetivo de urbanizarla en dos años haya quedado lejos de cumplirse, aunque para muchos ‘el Plan Federal sea una utopía’ y ‘nunca vaya a terminarse’, las promesas y las expectativas siguen operando en las decisiones cotidianas de los habitantes del barrio y, por ende, en las transformaciones espaciales que se siguen produciendo. Asimismo la coexistencia de gran parte de la villa y de algunas nuevas viviendas, hacen de este un momento propicio para analizar algunas dimensiones concretas de dicha reconfiguración espacial. Partiendo de esta idea es que intentaré abrir algunas líneas de indagación posibles respecto a las formas de habitar en la villa y en las viviendas sociales, las modificaciones que están teniendo curso, y analizar algunas de las ideas rectoras de la política desde la perspectiva de su gestión a nivel local.

### **El Sauzal, villa ribereña**

El barrio ocupa unas cinco hectáreas en medio de una zona de alto valor inmobiliario, al pie de una barranca sobre la que balconean algunas mansiones y edificios de valor patrimonial. Unos 400 metros lo separan del Río de la Plata, en los cuales se ubican equipamientos deportivos –uno municipal y otros privados- y un sector de bares y nuevos emprendimientos gastronómicos. Uno de sus bordes linda con un pequeño barrio cerrado y, en algunos sectores, la mitad de la manzana está ocupada por viviendas precarias y la otra mitad por casas con jardín y pileta.

Pero este desarrollo inmobiliario en las proximidades de la costa comenzó a acelerarse recién en los últimos 20 años, tras la construcción de un albardón que puso fin a las recurrentes inundaciones que catacterizaban a la zona. Los habitantes más antiguos del Sauzal se instalaron allí en la década del 70. Por entonces había algunas casas de madera elevadas

sobre pilotes en tierras ganadas al río –las primeras dataron de principio de siglo<sup>7</sup>-, refugio de pescadores y visitantes ocasionales atraídos por los ‘recreos’ y la prostitución. Durante algunos años más se construyó siguiendo esa tipología ‘ribereña’ y, siendo que aún había tierra disponible, se respetaban las dimensiones convencionales de los lotes y se mantenía el trazado de las calles. Pero en las últimas décadas se inició un proceso de densificación de la villa, por parte de los hijos de los habitantes originales, que construyen nuevas viviendas ocupando casi la totalidad de la superficie de los lotes, o por la llegada de migrantes, principalmente de origen paraguayo que ocuparon sectores antes vacantes. Hoy se combinan, a lo largo de los pasillos, algunas pocas viviendas sobre pilotes y viviendas precarias de material, de hasta tres pisos de altura.

La mayor parte de las viviendas en la villa son de una planta, construidas de ladrillo hueco (revocado y sin revocar) y/o madera, organizadas a lo largo de pasillos que penetran la manzana. Algunas tienen un único ambiente, otras articulan más de uno, pero todas, incluso las más antiguas, siguen en construcción y permanente transformación. En este sentido es interesante destacar la indistinción formal que suelen tener estos espacios, lo que facilita su adaptación a distintas funciones a medida que se amplía la casa o cambian las necesidades. A modo de ejemplo, he podido seguir la transformación de la casa de Tito, antes y después de que se demoliera la vivienda lindera, que daba a la calle, al momento de las primeras mudanzas. Su casa es de las más antiguas del barrio y por ende también de las más grandes. Inicialmente tenía 3 ambientes contiguos aproximadamente las mismas dimensiones, organizados linealmente (dos dormitorios y al fondo una cocina), y un baño en “L”. Se accedía lateralmente por un pasillo interno del barrio. Cuando se desocupó el lote que daba a la calle limpiaron los escombros y lo cercaron –a pedido de funcionarios municipales, para evitar que se volviera a ocupar- adaptándolo como patio e ingreso a su casa. Cuando volví un año y medio más tarde habían reorganizado la disposición de los ambientes pero sin modificar demasiado la estructura original: mudaron la cocina al ambiente que daba al frente, mantuvieron los otros dos como dormitorios y construyeron uno más, pequeño, en lo que antes era un ensanche del pasillo por donde ingresaban a la casa. Compraron un horno nuevo y comenzaron con un emprendimiento de delivery de pizzas que duró algunos meses. Vale decir, son muchas las viviendas que combinan otros usos con el residencial: kioscos,

---

<sup>7</sup> Pedro Kröpft narra que “otro de los graves problemas de la ribera fue la toma compulsiva de los espacios para la construcción de casillas ‘de fin de semana’ (...) destruidas varias veces por las crecientes.” En 1944, tras la Municipalidad disponer la demolición de esas casillas, un grupo de ocupantes agrupados en la Unión Vecinal de la Ribera demandó y consiguió evitar el desalojo. (Kröpft 2005)



almacenes, confección de ropa, tapicería y organizaciones sociales y culturales son algunos de ellos.

Los pasillos que penetran la manzana y sirven de acceso a las distintas viviendas son casi los únicos espacios libres descubiertos. Su función dista de ser solo circulatoria: al tener un ancho variable (entre 1 y 4m) son utilizados muchas veces como patios compartidos entre varias viviendas y constituyen espacios de encuentro o recreación para los niños. De esta forma, si bien son espacios por donde transita distinta gente, no puede hacerlo cualquiera, como sí sucede en la calle y, por ende, tienen un grado de privacidad intermedio entre un espacio privado y un espacio público. De hecho, los pocos pasillos que atravesaban toda una manzana de lado a lado, en los últimos años comenzaron a dividirse con cercos o paredes para ‘evitar que pase cualquiera’ y, como vimos en el caso de Tito, algunos de los vacíos que quedaron tras las demoliciones se cercaron y transformaron en patios privados.

En cuanto al espacio público en sí, al no haber prácticamente veredas la gente circula por la calzada. De la misma forma que los pasillos, su función no se restringe a la conectividad y circulación sino que también sirve de espacio de esparcimiento: suele haber partidos de fútbol, niños jugando, personas lavando autos, o sentadas en sillas o reposeras conversando y tomando mate.

### **Las nuevas viviendas**

La construcción de las primeras 33 viviendas sociales se realizó sobre un terreno ganado al campo de deportes municipal. Allí se construyeron además de las viviendas, como veremos, un imponente galpón y una vialidad de cuatro carriles que vino a reemplazar a la antigua calle de tierra y adoquines que servía de acceso al barrio. Las viviendas, de dos y tres dormitorios, son todas en lotes individuales y se encuentran apareadas, retiradas unos metros de la línea municipal y dejando un patio al fondo de dimensiones variables. Los lotes tienen entre 4,80m y 6m de frente y 12 de fondo, con lo cual en todos los casos constituyen excepciones a las dimensiones mínimas que establece el decreto-ley 8912 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Buenos Aires. Las viviendas presentan casi todas las mismas características (living comedor, cocina separada, y patio en la planta baja, dormitorios y baño completo en la planta alta), excepto algunas que tienen la cocina integrada al living comedor.

A diferencia de lo que sucede en el resto de la zona, donde las casas tienen sus accesos desde la calle Ribereña, a las viviendas sociales se ingresa por un pasaje interno de unos 4 metros de ancho que se dejó entre las antiguas casas y las nuevas construcciones, que los vecinos llaman, con particular encono y queriendo resaltar el abandono estatal, ‘el pasillo’.

Sobre la calle Ribereña se construyó el galpón, diseñado por Clorindo Testa -reconocido arquitecto ya fallecido-, que no estaba en el proyecto original y se destinó a una fundación dedicada a la reparación de autos antiguos. El edificio, de 110 metros de largo, cuenta con un taller, un museo del automóvil y un salón de usos múltiples, que rara vez ha sido usado por los habitantes de la villa. Dada su magnitud y ubicación, el galpón impide que se vean fácilmente las nuevas viviendas desde el borde costero y, entre ambos, ocultan por completo la villa.

El criterio utilizado por el Municipio para la asignación de viviendas es ‘una casa por una casa’. Es decir, para recibir una vivienda nueva debe entregarse al municipio la casa que se habitaba en la villa que, en todos los casos, procedieron a demoler en el mismo día en que se realizaron las mudanzas. Según lo proyectado, una vez que se mudaran las primeras 33 familias y se pudiera comenzar a ‘esponjar’ el terreno a partir de la demolición de las casas, se abrirían las calles que figuran en el catastro y se irían construyendo nuevas viviendas en los vacíos. Sin embargo, como mencioné anteriormente, hasta el momento no se completaron las obras y en este momento no se están construyendo nuevas viviendas. No obstante esto no implica que haya caducado la política pública del Municipio en relación al tratamiento de las villas, como tal vez podríamos vernos tentados a afirmar, a riesgo de caer en el fetichismo de tomar por sinónimos política habitacional y construcción de viviendas. Es aquí donde la propuesta de estudiar las políticas públicas en un sentido más amplio, ya no en términos lineales y programáticos sino poniendo el foco en su dimensión productiva, se vuelve central para el análisis. Independientemente de que, incluso para algunos funcionarios, el ‘Plan Federal se encuentre interrumpido’ el gobierno local sigue realizando ciertas acciones de forma dispersa -no necesariamente en línea con la urbanización de la villa-, que producen efectos concretos en el gobierno de esa población, en las decisiones cotidianas de los habitantes del Sauzal y en la producción del espacio doméstico y barrial. Si bien cabría detenerse en un análisis más profundo de esto, que excede los objetivos de este trabajo, se pueden enunciar a modo de ejemplo la prohibición de ingreso de materiales al barrio sin la previa autorización y el posterior control por parte de agentes municipales, o la realización de vuelos semanales en helicópteros para controlar el crecimiento en altura de las distintas villas del Partido. Incluso más: aún cuando consideráramos interrumpida la política habitacional del municipio, cabe pensarla como una acción estatal, por omisión, que produce ciertos efectos. Así, cada vez que un agente estatal ‘baja’ a tomar medidas de un lote, cada vez que circula un rumor sobre que ‘después de las elecciones se va a abrir una calle’ o que ‘se van a hacer 4 viviendas sobre Las Flores’ o la misma incertidumbre respecto a la continuidad o no del

Programa de Urbanización, lleva a que las personas revisen y reorienten sus decisiones y sus prácticas: optan por ampliar un ambiente a riesgo de que se lo demuelan ‘para mientras tanto vivir mejor’; o prefieren pedir autorización para conseguir materiales del municipio, aunque eso no implique que esa construcción sea menos provisoria; eligen quedarse y organizarse junto a otros para intentar acelerar el proceso; o finalmente dejan sus casas ‘para alquilar en otro lado un poco mejor, porque ya no pueden más’, aún a riesgo de perder la posibilidad de una casa propia. Más allá de la construcción de viviendas nuevas, esas acciones y omisiones que ocurren en el *mientras tanto* orientan las acciones de las personas y tienen consecuencias materiales en la producción de esos espacios.

### **Individual, mínima, moderna: reflexiones en torno al modelo habitacional propuesto**

Podría decirse que el PFCV, a nivel nacional, tendió a la construcción de viviendas *individuales, mínimas y modernas*. Esto es, en lote propio y siguiendo un patrón de ciudad extensa y de baja densidad, garantizando medidas y estándares constructivos mínimos<sup>8</sup> (44m<sup>2</sup> en la Región Metropolitana de Buenos Aires), y siguiendo el prototipo de la “vivienda moderna”. Según Ballent y Liernur (2014) desde que se instaló la provisión de vivienda masiva como política pública fue promovida, también, como vivienda moderna con el objetivo de transformar los hábitos de la población receptora: las viviendas incorporan los servicios públicos (electricidad, agua, cloaca, gas), pasan a tener el baño y la cocina en el interior de la vivienda, se separa a cada familia (entendida también como familia nuclear moderna) en una casa y se diferencian espacialmente las distintas funciones domésticas. Si bien esta afirmación no puede extrapolarse mecánicamente a la provisión de vivienda pública contemporánea, sí es cierto que el modelo habitacional propuesto no ha variado demasiado – aunque sí lo hayan hecho las formas de habitar de la población y los imaginarios asociados-.

Ahora bien siendo la reurbanización de villas un programa especial dentro del PFCV, no implica la misma operatoria y logística que la producción de viviendas masiva y en serie y, por ende, no necesariamente debiera asumir las mismas características. No obstante en el caso del Sauzal se ha construido siguiendo ese modelo (vivienda individual, mínima y moderna) y, según sostengo, con la finalidad –no explicitada, lógicamente- de regular moralmente a la población, de una forma semejante a como ha sucedido en otros momentos de la historia. Como intentaré ilustrar a continuación, la forma que asume la producción de la política en este caso redundaba en una ruptura marcada en las formas de habitar de las personas que habitan

---

<sup>8</sup> Instructivo Plan Federal de Construcción de viviendas, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires [http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/programas/inst\\_pf.pdf](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/programas/inst_pf.pdf) .

las nuevas viviendas, así como también entre las de un sector de la población del barrio y otro (la “villa” y las “viviendas”), lo cual de hecho es manifestado por las personas, a veces con satisfacción, otras con pesar y otras incluso con intención de evitarlo o transformarlo.

Desde una perspectiva histórica, Jorge Liernur (2014) describe la situación habitacional a fines del siglo XIX, y los conflictos que representaba a los ojos de la clase política, de la siguiente manera:

“tanto la casa “chorizo” como las casillas (...) permitían modalidades de vida que (...) no se encuadraban en el proyecto general de homogeneización y disciplinamiento de la población. Algunas de las características conflictivas de tales tipologías eran: 1) un alto grado de vinculación entre el dominio estrictamente privado y el espacio público, con lo que resultaban estimulados los lazos solidarios entre vecinos; 2) su carácter lineal y, con ello, la ausencia de un foco que oficiara de condensador del conjunto de actividades del núcleo familiar; 3) la indiferenciación de sus cuartos seriados atravesados por una vía de circulación, lo que atentaba contra la individualidad y la privacidad de sus habitantes; 4) un sistema higiénico (...) que en pocos años fue ineficaz” (p.189)

Prácticamente todos los puntos enunciados están de alguna forma presentes en la perspectiva que los funcionarios municipales tienen sobre la villa y el proyecto de reurbanización, o se deducen de las características mismas del proyecto. Si bien la forma de habitar el espacio público en la villa no es expresada explícitamente como un problema, existe una cierta intención de *privatizar* ciertas prácticas que habitualmente ocurren en la calle o en esos espacios ambiguos que son los pasillos –aunque como mencioné, puede verse cada vez más cómo los mismos residentes de la villa, en el último tiempo, optan por cercar y separar patios y pasillos-. Esto a su vez aparece frecuentemente vinculado con otro elemento mencionado por Liernur: el aislamiento familiar como un valor rector de las políticas habitacionales. Emergen también la “tranquilidad” y la “intimidad”, como características vinculadas directamente a la segregación funcional de los espacios, a lo que se suma la voluntad de restringir el uso de las viviendas a lo estrictamente residencial. Algunas de estas cuestiones quedan ilustradas en las palabras de un funcionario municipal, a cargo de la gestión del proyecto en la Villa del Bajo:

“- Como contaba la gente en las primeras reuniones que tuvimos, la vida que se da adentro de las casas donde vivían ellos era penosa en el sentido, no era una vida tranquila, tenían frío en invierno, tenían calor en verano, no tenían agua caliente, para bañarse tenían que calentar el agua, espacios reducidos de convivencia (en el mismo lugar donde comen se bañan, duermen...), hacinamiento en las piezas, padres e hijo durmiendo juntos años y años dentro

de la misma pieza, [...] no había espacios de intimidad. Tampoco había espacios de intimidad de la familia en el sentido que vos tenías que compartir los pesares de tu vecino continuamente porque te enterabas de si le pegaban, si se peleaban, si había un cumpleaños... Tanto las cosas buenas como las cosas malas. Hay una proximidad en la vida cotidiana muy fuerte.

- ¿Y esas cosas surgían en las reuniones también como problemas para ellos o?

- No, ahí hubo como una doble tensión por un lado ‘ahora yo me siento más tranquila -decía la gente- porque tengo cierta intimidad, llego a mi casa cierro la puerta y me quedo tranquila, puedo tomar mate tranquila en el fondo. Pero también extraño lo otro –dicen-, que a veces estábamos en la calle, que nos juntábamos con los vecinos a charlar’.”

A continuación me detendré sintéticamente en algunos de estos puntos.

Como describí anteriormente, en la villa, la calle y los patios constituyen un espacio de encuentro espontáneo, reunión y esparcimiento. La organización lineal de las nuevas viviendas, apareadas entre sí (a lo largo de 250 metros), y el hecho de que cada una pase a tener un patio propio, separado de los vecinos por alambrados de 2 metros de alto y ubicados al fondo de las mismas –aunque más expuestos que los patios internos de la villa-, modifica esta circunstancia. En esta nueva configuración, los encuentros espontáneos se realizan necesariamente en el espacio público, adquiriendo mayor publicidad que los que acontecían en los pasillos. Pero, al mismo tiempo, se tiende a confinar un aspecto de la sociabilidad barrial y de la recreación únicamente al espacio privado: las reuniones quedan limitadas a las *invitaciones* o a las *visitas* dentro de la casa. Esto remite a una privatización, aislamiento y un carácter menos casual y más pautado de algunas prácticas aunque, al mismo tiempo, posibilita una mayor vigilancia sobre lo que ocurre en los patios de las viviendas sociales -que dan a la calle costera-, respecto de la que el gobierno local pudiera ejercer sobre los de la villa.

Es interesante mencionar que pocas semanas después de la primera mudanza algunos vecinos contiguos intentaron gestionar, en el marco de la mesa barrial conformada por el Municipio, la unificación de algunos patios. Ante la reiterada negativa municipal una mujer y su hija los unificaron de hecho, contraviniendo la prohibición de realizar modificaciones a las viviendas. Al día de hoy son seis las viviendas que han unificado sus patios.

En referencia a esta ruptura que mencionaba, una mujer que se había mudado algunos meses antes a la nueva vivienda y que anteriormente compartía un patio con las casas de dos de sus hijos, expresaba:

“Antes nos reuníamos todos allá, ahora me visitan a veces... En la vereda tampoco se puede estar porque no te lo permiten. Así que te tenés que quedar encerrada”.

Con esto remitía a dos cuestiones. Por una parte, al hecho de que la obra se hubiera terminado solo parcialmente y por ende la calle al frente de las viviendas –‘el pasillo’- hubiera quedado considerablemente más angosta que las otras calles de la villa, de tierra (a diferencia de otras que están asfaltadas) y sin veredas. A eso se suma, por otra parte, la existencia de un *código de convivencia* elaborado en el marco de la urbanización de otra villa del partido cuya firma y adhesión fueron requisito para mudarse y también para permanecer en las viviendas sociales. Si bien el mismo no prohíbe de forma explícita la permanencia en la vereda, sí existen ciertas regulaciones respecto a la permanencia allí de los niños sin sus padres, al consumo de alcohol y otras cuestiones<sup>9</sup> que pueden ser interpretadas como limitantes respecto a las prácticas habituales que se dan en el espacio público de la villa.

Sin embargo, esta tensión que se produce entre la comodidad y las nuevas formas de habitar que proponen las nuevas viviendas, por una parte, y la pérdida o modificación de ciertas prácticas habituales, por otra, es destacada por parte de uno de los funcionarios municipales a cargo de la implementación local de la política, que a su vez impulsó la organización de reuniones semanales en un salón de usos múltiples del centro de salud ubicado en la villa, destinadas a quienes se hubieran mudado a las nuevas viviendas, y coordinadas por él y una psicóloga social. Según él mismo expresaba:

“Hay como una transición en donde hay cosas que se pierden, cosas que se ganan ... Yo creo que por ahí por eso estamos tratando de buscar que las cosas buenas no se terminen de perder, por eso esto de las reuniones, que se sigan juntando a hablar entre ellos”.

De esta forma, si bien se busca propiciar el mantenimiento de esa sociabilidad que tenía lugar antes de la mudanza y se vio trastocada en los meses posteriores, no es sino a través de remitirla a un ámbito institucionalizado y circunscripto a ciertas reglas. Lo mismo ocurre con la resolución de conflictos entre vecinos que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente o lo que sigue ocurriendo en el resto del barrio, buscan remitirse a un ámbito institucional creado especialmente para tal fin, la Subcomisión de Seguimiento de los Acuerdos, con el objetivo de

---

<sup>9</sup> Los ‘Convenios de Convivencia’ fueron acordados en el marco de la Mesa de Integración Social para cuatro villas en proceso de reurbanización y se hicieron extensivos de forma automática, mediante la sanción de una segunda ordenanza, al resto de los barrios que componían el Programa (para entonces cerca de 15 barrios). En términos generales dichos acuerdos establecían algunas regulaciones respecto al uso de los espacios y ciertos comportamientos, como por ejemplo la prohibición de colgar ropa o realizar asados en los jardines del frente de las viviendas, la obligación de parquear dichos espacios, la prohibición de circular en estado de ebriedad y de que los niños permanezcan solos en la vía pública, entre otros.

“impulsar la resolución pacífica de conflictos y [atender] los reclamos de los vecinos ante alguna presunta violación de los acuerdos de convivencia firmados”<sup>10</sup>.

Así, la sociabilidad queda reducida a invitaciones a la casa y a reuniones vecinales en ámbitos institucionales destinadas, principalmente, a la resolución de problemas de gestión y organización del barrio.

Este desplazamiento de ciertas prácticas hacia el ámbito doméstico y privado no está solamente vinculado al *control* de lo que acontece en el ámbito público, sino también a preservar los “espacios de intimidad de la familia” que destacaba aquél funcionario que cité hace un momento. Esto se encuentra nuevamente en línea con la situación descrita por Liernur (2014) a principios del siglo XX cuando se afirmaba que “el ideal es aislar las familias en su casa propia puesto que la vecindad trae apareadas peligrosas promiscuidades” (p.179, 180), en referencia a los fuertes lazos de solidaridad estimulados por la vida en los conventillos.

El mismo funcionario aseguraba haber visitado casillas en la villa donde en un solo ambiente dormían hasta 15 personas durmiendo en cuquetas. “¿Y ahí qué hacés? Yo no puedo hacer un prototipo de una casa de 10 cuartos”, decía, pese a que en los lineamientos del Programa nada lo impedía y de hecho ha habido alguna experiencia puntual en ese sentido. La solución que se encontró a estos casos, en general, fue otorgar más de una vivienda para un grupo familiar, aunque eso redundó a veces, por la dilación en la construcción y entrega de las viviendas, en que parte de la familia se mudara y otra parte permaneciera en la casa en la villa. Por ende, no solo se promueve el *aislamiento familiar* como valor, como bien menciona Liernur, sino el aislamiento de *un cierto tipo* de familia, desalentando la convivencia de varios “hogares” (en el sentido que se le da a la categoría censal) en una misma vivienda y la convivencia de familias muy extensas. De esta manera, lo que se busca a través de la provisión de nuevas viviendas no es únicamente promover un cierto modelo de habitar sino también, indirectamente, un modelo de *familia* asentado en la familia nuclear (padre, madre y –pocos, en este caso- hijos) y no extendida, lo cual también se corresponde con el modelo moderno –y más que centenario- de familia burguesa.

Vinculado a esto, tampoco se prevé que las viviendas puedan ampliarse en el futuro, como sí sucede en numerosas políticas de construcción de viviendas mínimas –e incompletas- de las últimas décadas (Ballent y Liernur, 2014). En palabras de un funcionario:

“ - las villas se podrían expandir, expandir, expandir. Esto ya no. No se puede expandir más, o sea, las nuevas generaciones tendrán que ver dónde van a ir a

---

<sup>10</sup> <http://integracionactiva.com.ar> - Web de la Secretaría de Integración Social, 17/04/08

vivir porque acá no creo que puedan. Va a aparecer ese problema seguramente, en 10 años va a aparecer ese problema.

- ¿Porque ya no hay más lugar?
- Exacto y no van a poder construir para arriba.”

Una última cuestión a destacar es la prohibición de realizar actividades en las nuevas viviendas que no tengan que ver con lo estrictamente residencial. Como mencioné anteriormente, en la villa son numerosas las viviendas que tienen emprendimientos comerciales, productivos o culturales. Sin embargo las viviendas construidas por el municipio no solo no prevén espacios adecuados para tal fin sino que todo uso diferente al residencial queda, según la norma dictada, estrictamente prohibido. La respuesta que recibían aquellos que hacían las averiguaciones pertinentes en el municipio era que “debían alquilarse algo por la zona”. Esta situación somete la sostenibilidad económica de las unidades domésticas, cuanto menos, a un riesgo.

Emilio Duhau y Ángela Giglia (2004) definen este escenario como “urbanismo suburbano”, en referencia a las áreas de la ciudad que se definen por un tejido residencial donde el espacio público es fundamentalmente el escenario de la vivienda, en la medida en que queda limitado a la circulación y no se prevén otras funciones o actividades urbanas no residenciales, las cuales, cuando están permitidas, se concentran en áreas especialmente designadas a tal efecto. Esta descripción se ajusta a la situación del Sauzal, no solo en lo que se espera que ocurra en las nuevas viviendas sino también en el entorno de la villa. En este sentido es que se puede decir que las particularidades de esta política de reurbanización no están únicamente vinculadas con la intención de los agentes estatales de ejercer un mayor control sobre la población y el espacio de la villa, sino también con una voluntad de *homogeneizar* ese espacio respecto del entorno, un barrio de clase media alta. En esta línea se pueden situar también las prohibiciones respecto a la modificación de los frentes de las viviendas.

No obstante cabe aclarar que esta prohibición de ejercer otras actividades por fuera de la residencia, no solo tiene que ver con esta voluntad de control y homogeneización que mencionaba, sino con el hecho que, como bien destacan Ballent y Liernur (2014), el PFCV *en su totalidad* resulta poco sensible a los cambios ocupacionales que afectaron la vida doméstica en las últimas décadas (no solo en los sectores populares)..

No obstante estas prohibiciones, si bien siguen vigentes formalmente, no han podido ser sostenidas efectivamente en el tiempo y hoy, no solo casi todas las viviendas han modificado



los frentes (construyendo cercos y pintando de colores las fachadas) sino que en varias de ellas se han abierto comercios a la calle (una verdulería y almacenes).

Todo lo enunciado hasta aquí en términos de una intención de los agentes estatales de ordenar, controlar y homogeneizar a la población y el espacio barrial de la villa a través del proyecto de reurbanización, según entiendo, dista mucho de haber sido orquestada de forma explícita, racional y sistemática. Han sido acciones dispersas, inscriptas tanto en la construcción de las viviendas como en la conformación de nuevas agencias y la elaboración de normas que acompañó dicho proceso, y que han presentado marchas y contramarchas en función de la emergencia de situaciones inesperadas o de la resistencia por parte de los habitantes del barrio o aceptar ciertas condiciones. Sin embargo casi todas ellas se asientan, sostengo, en una justificación ideológica común: la definición de la cuestión de las villas, por parte del gobierno local, como un problema de índole moral y, sobre todo, cultural.

Es habitual en los relatos de los funcionarios, en los documentos municipales e incluso en los discursos del intendente la referencia a la exigencia de ser un ‘buen vecino’ como requisito para conseguir mudarse a las viviendas e incluso como condición para *merecer* vivir en el distrito (Meyrelles, 2014). Esta distinción entre buenos y malos vecinos, merecedores y no merecedores se asienta en una *distinción moral* que define la orientación de la política, en cierta medida semejante, salvando las distancias, a la crítica moral en la que se sostuvo el higienismo desde fines del siglo XIX (Liernur, 2014).

Y, yendo un poco más allá, desde incluso antes de la implementación del Programa en otras villas del distrito, se sostenía que el “problema de las villas” era, antes que un problema habitacional, un problema de raíz cultural, y que allí existían “subculturas con una “normalidad” muchas veces alejada de pautas civilizadas de convivencia” (Romero, 2005). Es sobre esta base, marcada por un fuerte determinismo cultural que invisibiliza el componente político, económico y de derechos que está detrás de la existencia y proliferación de villas y asentamientos, que se construyeron muchas de las intervenciones del Programa que apuntaban expresamente a la “adquisición de pautas culturales”<sup>11</sup> o, aún más, a “la adquisición de pautas culturales propias de los barrios residenciales”<sup>12</sup>. De esta forma, a su vez, la responsabilidad sobre el *problema de las villas*, así como también toda posible solución, quedaba remitida a un plano *individual* y a nivel de la llamada *sociedad civil*.

## REFLEXIONES FINALES

---

<sup>11</sup> <http://integracioactiva.com.ar>, Web de la Secretaría de Integración Social 17/04/08

<sup>12</sup> <http://msiprensa.blogspot.com>, Blog de prensa de la Mesa de Integración Social, 29/09/08

En el presente trabajo he intentado demostrar cómo el proyecto de reconfiguración urbana y habitacional de la villa El Sauzal condensa una intención de controlar, regular y normalizar las prácticas espaciales de los habitantes de la villa, construyendo en ese proceso un cierto *modelo* de cuáles son las formas de habitar deseables en ese contexto. Esto se da tanto a través de la creación de normativas, de las prácticas de agentes estatales concretos y de la transformación y reconstrucción del espacio barrial y doméstico. En este sentido es importante destacar cómo, pese a que no se haya concluido el proceso de reurbanización, y aun cuando nunca se complete, las viviendas ya terminadas pueden oficiar de construcciones ejemplificadoras para los otros habitantes del barrio. Es por esto que considero se puede hablar de un *modelo deseable* de habitar las viviendas y el espacio barrial.

Ahora bien, cabe una aclaración en este sentido. El constante contrapunto entre el habitar en la villa y en las nuevas viviendas sociales que he desarrollado hasta aquí deriva de tomar por opción la comparación como herramienta analítica, que considero me ha permitido formular nuevas preguntas y esbozar posibles respuestas en el marco de este trabajo en particular. Sin embargo esto no implica que efectivamente sostenga que se trate de dos espacios y formas de habitar distintos y delimitables, aunque por momentos temo haber generado esa ilusión.

Como mencioné al comienzo, este trabajo se enmarca en una etapa inicial de mi investigación y todo lo planteado hasta aquí apunta a abrir preguntas y formular hipótesis antes que a construir conclusiones acabadas. En un futuro será fundamental retomar las preguntas abiertas aquí a la luz de nuevos datos y nuevos aportes teóricos y analizarlas con mayor profundidad.

En este sentido hará falta avanzar en la reconstrucción de ese *modelo deseado de hábitat* y evaluar en qué medida es posible sostener que forme parte de la producción de una cierta *racionalidad política* de los agentes estatales, e incluso, por qué no, de los habitantes de la villa.

Un elemento que también creo surgió del análisis pero merece ser estudiado con mayor profundidad es cómo interviene el *tiempo* en esta relación entre producción de la política y producción del espacio. Cómo los distintos actores experimentan el tiempo dictado por la política y cómo eso orienta sus prácticas constituye un elemento central para comprender la reconfiguración del espacio y el habitar en el Sauzal.

Es importante insistir también en una cuestión. Si bien he puesto el énfasis en las rupturas que se producen en las formas de habitar de los habitantes de la villa y en sus experiencias de vida, esto no implica que las mismas no sean deseables o incluso no hayan sido anheladas por

largo tiempo por parte de las personas aquí retratadas. Así, a medida que avance en el trabajo de campo intentaré hacer foco en la forma en que los distintos actores *experimentaron* el proceso aquí descrito, en las *disputas* que se han trabado y en los *efectos* que la instrumentación de la política tal como fue planteada hasta aquí, tuvo para sus propios protagonistas. Como esbocé en algunos párrafos, muchas de las acciones y normas impuestas desde el gobierno local han sido disputadas y puestas en tensión por los habitantes del barrio. En futuros trabajos deberé explorar con mayor profundidad esta dimensión.

La mirada antropológica -y más en particular, etnográfica- al poner el foco en la perspectiva de los actores considero puede constituir un aporte a los estudios históricos, sociológicos y urbanos, y ser de utilidad para echar luz sobre las sinuosas direcciones que emergen en la producción e implementación de una política pública y, una vez más, en cómo los distintos actores la experimentan subjetivamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Balbi, F. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales, Año 3, N°3*, pp. 171-179.
- Ballent, A. y Liernur, J. F. (2014). Introducción. En: *La casa y la multitud: vivienda, política y cultura en la Argentina Moderna*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 13-41.
- Ballent, A. y Liernur, J. F. (2014). XI. El "problema de la vivienda" en Buenos Aires y las "villas miseria". En: *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna..* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 319-344.
- Bourdieu, P., 2013. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cravino, C. (comp) (2012): *Construyendo barrios. Transformaciones socioterritoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009)*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Duhau, E. y Giglia, Á. (2004) Conflictos por el espacio y orden urbano. *Estudios demográficos y urbanos número 56, México*, pp. 257-288.
- Giglia, Á., (2012). *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación..* Barcelona: Anthropos.
- Kropft, P.(2005) La metamorfosis de San Isidro II. Municipalidad de San Isidro, Buenos Aires.
- Liernur, J. F., (2014). IV. Radicar y controlar. La estrategia de la casa autoconstruida. . En: *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 173-193.
- Lindon, Alicia (2005) "El mito de la casa propia y las formas de habitar" en *scripta Nova Vol IX* núm. 194, Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-20.htm>
- Meyrelles, S., 2014. 'Buenos vecinos', entre la radicación y el merecimiento. *Una primera aproximación al caso de la reurbanización de villas en el Municipio de San Isidro..* Rosario, <http://www.11caas.org/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php>.

Pelli, V., 2007. *Habitar, participar, pertenecer. Acceder a la vivienda social, incluirse a la sociedad.* Buenos Aires: Nobuko.

Romero, F., 2005. El derecho a elegir: cómo y dónde vivir.. En: *Hacia la gestión de un hábitat sostenible.* Buenos Aires: Nobuko.

#### **FUENTES CONSULTADAS**

Blog de prensa de la Mesa de Integración Social, <http://msiprensa.blogspot.com>.

Decretos y Ordenanzas municipales: página Web del Municipio de San Isidro, Dirección General de Despacho y Legislación <http://sanisidro.gob.ar/direccion-general-de-despacho-y-legislacion/>

Página web de la Secretaría de Integración Comunitaria, <http://integracionactiva.com.ar>

Presentación PFCV, <http://www.vivienda.gob.ar/construccion/documentos/presentacionconstruccion.zip>

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV), 2005. Convenio marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. En: <http://www.vivienda.gob.ar/construccion/normativa.html>

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV), s/d. Reglamento particular. Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. En: <http://www.vivienda.gob.ar/construccion/documentos.html>